

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por el que se notifica a los interesados la exposición de la resolución parcial recaída en el procedimiento de concesión de subvenciones correspondientes a la convocatoria 2002 de ayudas para la prevención y lucha contra incendios forestales.*

De conformidad con el art. 59.5.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del art. 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), se notifica a los interesados que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente correspondiente el Acuerdo de esta Dirección General, de 19 de enero de 2003, por el que se resuelve parcialmente la concesión de Ayudas para la Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, convocadas por Orden de 10 de julio de 2002, de esta Consejería (BOJA núm. 91, de 3 de agosto de 2002), de conformidad con su artículo 23.2, advirtiéndose que disponen de un plazo improrrogable de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para comunicar la aceptación de la ayuda, en los términos previstos por el artículo 18 de dicha orden.

Sevilla, 19 de diciembre de 2003.- El Director General, José Guirado Romero.

*ANUNCIO de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por el que se notifica a los interesados la exposición de la resolución parcial recaída en el procedimiento de concesión de subvenciones correspondientes a la convocatoria 2002 de ayudas para la gestión sostenible de los recursos forestales.*

De conformidad con el art. 59.5.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del art. 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), se notifica a los interesados que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente correspondiente el Acuerdo de esta Dirección General, de 19 de enero de 2003, por el que se resuelve parcialmente la concesión de Ayudas para la Gestión Sostenible de los Recursos Forestales, convocadas por Orden de 9 de mayo de 2002, de esta Consejería (BOJA núm. 67, de 8 de junio de 2002), de conformidad con su artículo 23.2, advirtiéndose que disponen de un plazo improrrogable de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para comunicar la aceptación de la ayuda, en los términos previstos por el artículo 24 de dicha orden, plazo que se reduce a diez días naturales para los supuestos en los que acepte también el anticipo acordado, según lo establecido en la Orden de 30 de octubre de 2003, por la que se modifica la Orden de 9 de mayo de 2002, de esta Consejería.

Sevilla, 19 de diciembre de 2003.- El Director General, José Guirado Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Inicio de amojonamiento, Expte. D/31/03, del monte Garganta Honda y Las Naranjas, con Código de la Junta de Andalucía CA-11015-JA.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 28 de noviembre de 2003, ha acordado el inicio del amojonamiento, Expte. D/31/03, del monte público «Garganta Honda y Las Naranjas» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el amojonamiento del monte público Garganta Honda y Las Naranjas, incluido en el Grupo de Montes de Jimena de la Frontera, Código de la Junta de Andalucía CA-11015-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Jimena de la Frontera, provincia de Cádiz. En Sevilla, a 28 de noviembre de 2003. La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 11 de diciembre de 2003.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Inicio de amojonamiento, Expte. D/32/03, del monte San José de las Casas, con Código de la Junta de Andalucía CA-11015-JA.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 28 de noviembre de 2003, ha acordado el inicio del amojonamiento, Expte. D/32/03, del monte público «San José de las Casas» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el amojonamiento del monte público San José de las Casas, incluido en el Grupo de Montes de Jimena de la Frontera, Código de la Junta de Andalucía CA-11015-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Jimena de la Frontera, provincia de Cádiz. En Sevilla, a 28 de noviembre de 2003.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 11 de diciembre de 2003.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de amojonamiento, Expte. D/30/03, del monte Los Gavilanes, con código de la Junta de Andalucía CA-11015-JA.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63

del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 28 de noviembre de 2003, ha acordado el inicio del amojonamiento, Expte. D/30/03, del monte público «Los Gavilanes» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el amojonamiento del monte público Los Gavilanes, incluido en el Grupo de Montes de Jimena de la Frontera, código de la Junta de Andalucía CA-11015-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Jimena de la Frontera, provincia de Cádiz. En Sevilla, a 28 de noviembre de 2003.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 11 de diciembre de 2003.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Pedro Corral Lara.  
DNI: 30472561.  
Expediente: CO/2003/137/AG.MA/VP.  
Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Córdoba, 16 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio García García.  
DNI:  
Expediente: CO/2003/132/G.C/INC.  
Acto notificado: Ampliación de plazo para instruir y resolver el expediente por un período de cinco meses más.

Córdoba, 15 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Muebles y Diseño Yafil, S.L.  
CIF: B14499123.  
Expediente: CO/2003/835/G.C/RSU.  
Infracciones:

1 grave. Art. 34.3.L) Ley 10/98, de 21 de abril.  
2 grave. Art. 34.3.A) Ley 10/98, de 21 de abril.

Fecha: 23 de octubre de 2003.  
Sanciones:

1. Multa de 6.010,13 € hasta 300.506,05 €.  
2. Multa de 6.010,13 € hasta 300.506,05 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 15 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Doña Aquilina Povedano Molina.  
DNI: 30919580.  
Expediente: CO/2003/913/AG.MA/FOR.  
Infracciones: 1 grave. Arts. 76.1 y 86.B Ley 2/92, de 15 de junio.  
Fecha: 19 de noviembre de 2003.  
Sanción: Multa de 601,02 €.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 15 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán com-